**NOTA DE PRENSA**

**Criaderos de trucha retoman su producción en zona afectada por derrame de zinc en Canta**

*Pobladores no registran problemas vinculados a la exposición aguda al zinc*

Siete de los ocho centros de producción acuícola de la zona donde se produjo el derrame de concentrado de zinc en las aguas del río Chillón, en Canta, ya han recuperado sus condiciones para volver a producir y se encuentran plenamente operativos.

Así lo confirmó el análisis de las muestras de truchas recolectadas en los centros de producción acuícola afectados por el zinc. Con estos resultados, solo uno de ellos obtuvo valores de metales pesados (cadmio y plomo) fuera de los límites máximos permitidos para su consumo e inocuidad.

No obstante, este centro permanece bajo monitoreo y vigilancia sanitaria hasta asegurar, mediante pruebas de laboratorio, que sus próximos cultivos acuícolas (truchas) cumplan con los estándares permitidos.

Desde que se produjo el derrame, el pasado 13 de junio, cinco instituciones públicas mantienen activas sus labores de monitoreo en la zona para asegurar que se continúe con la atención y remediación de los daños ambientales ocasionados.

El trabajo de análisis ha sido realizado por los equipos de fiscalización del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES del Ministerio de la Producción, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, de la Autoridad Nacional del Agua ANA, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Salud y sanciones**

En el ámbito de la salud, hasta el momento no se ha registrado en los centros de salud personas con problemas vinculados con la exposición aguda al zinc. Por lo pronto, OEFA ha identificado que la calidad de las aguas superficiales en la zona se encuentra dentro de los estándares de calidad ambiental definidos para agua.

En el ámbito de las sanciones, se ha interpuesto dos medidas contra la empresa Wari Service S.A.C., que trasladaba el zinc: la primera, ordena realizar monitoreos a la calidad de agua, especies de fauna y la calidad del suelo. La segunda que retire el zinc y recupere la afectación del área afectada; y suspenda su tránsito por las rutas indicadas hasta que recupere el lugar.

**Lima, julio de 2022**